

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (Transitoriamente)
(Antes Juzgado Setenta y Seis Civil Municipal)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., veintiuno (21) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Rad.: **076 20 00**

Por secretaría dese cumplimiento al auto de 19 de marzo de 2021 (fl. 27, c. 2), remitiendo el oficio No. 387 de 6 de abril del año que avanza, con firma electrónica, a su destinatario.

CÚMPLASE

JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
Juez

(2)

Firmado Por:

**JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 76 CIVIL MUNICIPAL BOGOTÁ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**edb159d66cf1375eaf4716e078b0904e9554418783dc0116293585a5cbea41
45**

Documento generado en 21/04/2021 04:19:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>